RESOLUCIÓN CGR Nº 643.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SEKIURA GROUP S.R.L., OLAM S.R.L. Y SOFTSHOP S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 39/11.

Asunción, 23 AGO. 2011

VISTOS: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 50 del 27/02/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 93 del 05/08/11, la nota DGL Nº 138 del 11/08/11 y el Memorándum DGAJ Nº 555 del 19/08/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 39/11 "Adquisición de software", para ser ejecutado en la modalidad de contratación directa, por un monto total de guaraníes ciento cinco millones un mil doscientos sesenta y ocho (G. 105.001.268).

Que, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, con el Memorándum DGA/DAL Nº 93/11 remite el Informe de Evaluación del PAC Nº 39/11, "Adquisición de software", producido por el Comité de Evaluación, integrado por funcionarios de la UOC y de la Dirección de Asesoría Técnica, el cual concluye con la recomendación de adjudicación formulada a favor de las siguientes firmas: Olam S.R.L., SoftShop S.A. y Sekiura Group S.R.L., por un monto total de guaraníes ciento tres millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta (G. 103.496.280).

Que, por nota DGL Nº 138/11, la Dirección General de Licitaciones concluye que, no tiene objeciones que formular, considerando que el proceso se implementó conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas, aclarando que no emite opinión sobre las especificaciones técnicas requeridas, ni sobre las adjudicadas.

Que, asimismo la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Memorándum DGAJ Nº 555/11, expresa que no tiene objeciones que formular y sugiere la continuidad de los trámites pertinentes, debiendo garantizarse en todo momento las mejores condiciones de contratación, siendo ello responsabilidad exclusiva de la Dirección encargada de su implementación.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 60/11 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...////...

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 643.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SEKIURA GROUP S.R.L., OLAM S.R.L. Y SOFTSHOP S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 39/11.

.../////...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º Adjudicar la contratación directa convocada para la adquisición de software para la Contraloría General de la República, PAC Nº 39/11, por un monto total de guaraníes ciento tres millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta (G. 103.496.280), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- Olam S.R.L.	2 y 3	49.500.000
- SoftShop S.A.	4 y 5	23.996.280
- Sekiura Group S.R.L.	1	30.000.000
Total		103.496.280.

Art. 2º Imputar la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente, del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del Ejercicio Fiscal vigente.

Art. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er